



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0082/17
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-17.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de
Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de Septiembre del 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento la realización de recorridos de vigilancia en coordinación con la Gendarmería, en la atención a denuncias vía telefónica por supuestos saqueos de fauna silvestre, por lo que es necesaria la participación de tres inspectores federales en esta actividad.

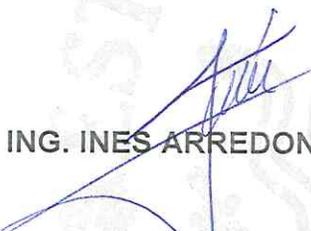
Lo anterior, es debido a que en la localidad antes señalada, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y



alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 66 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES


ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ



C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter, Delegado Federal. Para su conocimiento
Expediente/minutario

PIAH/L'JACC.

Nº de oficio de comisión: 089/2017

CERTIFICADO DE TRANSITO
2017

Nombre del comisionado: MUZ. Miguel Angel Velazquez Gonzalez

Num. de oficio de comisión: PPA/CPT/14.3/OC.17.4/089/2017.

Periodo de la comisión: El 14 de septiembre del 2017

Lugar (es) de la comisión: Ranchoña las Cuachas, mpio. de Pijijiapan Chis.

Medio de transporte: Terrestre

Ranchoña las Cuachas, Pijijiapan, Chis., a 14 de septiembre del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 14 de septiembre al 14 de septiembre del 2017.

(Día, mes y año de llegada)

(Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Jose Alfredo Cortes Gutierrez
Agente Municipal
 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017

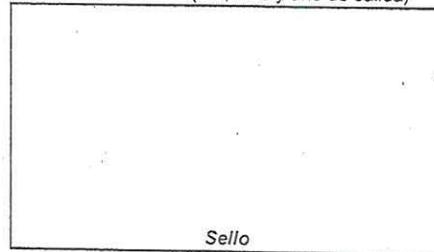
Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.

(Día, mes y año de llegada)

(Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.

(Día, mes y año de llegada)

(Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

 Nombre, cargo y firma

